



RESOLUCION DECANAL N° 235-2024-FE-UNAP

Iquitos, 23 de mayo del 2024

Visto, el **Oficio n° 137-2024-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis **“INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE MALARIA EN POBLADORES DEL CASERÍO SANTO TOMÁS IQUITOS 2021”** presentado por el bachiller **CHRISTIAN JACK LOZANO GÓMEZ**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha viernes 31 de mayo del 2024, a las 10:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 232-2023-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE MALARIA EN POBLADORES DEL CASERÍO SANTO TOMÁS IQUITOS 2021”** presentado por el bachiller **CHRISTIAN JACK LOZANO GÓMEZ**, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 253-2023-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE MALARIA EN POBLADORES DEL CASERÍO SANTO TOMÁS IQUITOS 2021”** presentado por el bachiller **CHRISTIAN JACK LOZANO GÓMEZ**, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr. (Miembro) y Obst. Paulina Delmira ROMERO DE CEVALLOS, Mgr. (Miembro).

Que, el bachiller antes mencionado ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE MALARIA EN POBLADORES DEL CASERÍO SANTO TOMÁS IQUITOS 2021” presentado por el bachiller **CHRISTIAN JACK LOZANO GÓMEZ**, la misma que se realizará el día y hora que se indica:

Día : viernes 31 de mayo del 2024

Hora : 10:00 horas



UNAP

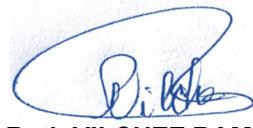
Facultad de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr. (Miembro) y Obst. Paulina Delmira ROMERO DE CEVALLOS, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que el sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesado/asesores (02)/Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.